



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

24 ABR. 2023

OMEGA RENE LUIS RUIZ DE VILLADARES  
FISCAL TARIO

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 073 -2023-GRA/GR.**

Huaraz,

VISTO:

12 MAR 2023

El informe Presupuestal N° 114 -2023-GRA-GRPPAT/SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, OFICIO N° 1014-2023-ME/GRA/DREA-DGI-D. de la Dirección Regional de Educación Ancash, OFICIO N° 162-2023-ME/DREA-UGEL-HY-AGI-D. de la Dirección UGEL Huarney, OFICIO N° 0115-2023-ME-RA/DREA/UGEL-A-D. de la Dirección UGEL Aija, OFICIO N° 0413-2023-ME/R-A/DRE-A/UGEL-A-D. de la Dirección UGEL Sihuas, OFICIO N° 143-2023-ME/GRA/DREA/UGEL-CFF-SL-D. de la Dirección UGEL Carlos Fermín Fitzcarrald, OFICIO N°000142-2023-ME/RA/DREA/UGEL-Hi-D. de la Dirección UGEL Huari, OFICIO N°126-2023-ME/RA/DREA/UGEL-P/D. de la Dirección UGEL Pallasca, OFICIO N° 109-2023-ME/R-A/DREA/UGEL-C/AGI-EF-DAGI-DIR. de la Dirección UGEL Casma, OFICIO N°0780-2023-ME-RA/DREA Hz-AGI-D. de la Dirección UGEL Huaraz, OFICIO N° 0218-2023-ME/RA/DREA/UGEL-B/DAGI-ESP.FI de la Dirección UGEL Bolognesi, OFICIO N° 202-2023-ME/RA/DREA/UGEL-Chz-AGI-D. de la Dirección UGEL Carhuaz, OFICIO N° 0160-2023-ME/RA/DREA/UGEL-ML-D. de la Dirección UGEL Mariscal Luzuriaga, OFICIO N° 0418-2023-ME/RA/DREA/UGEL Y/D. de la Dirección UGEL 319 Yungay, OFICIO N° 0118-2023-MINEDU/GR-A/DRE-A/UGEL C/D. de la Dirección UGEL Corongo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 014-2023-GRA-GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Programa, Producto/Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obras, Función, División Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gasto, por un monto de S/ 2 535 471 411.00 (DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1 670 045 034.00 (MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes, S/ 865 232 664.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital Y S/ 193 713.00 (CIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES), a Servicio de la Deuda;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las



24 ABR. 2023

073

Incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial (...), son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando proviene de los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distintos a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal;

Que, el inciso 3 del numeral 50.1 del artículo 50° del citado Decreto Legislativo, establece que los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes; en caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se puede incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, el numeral 50.2 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, señala que los límites máximos de incorporación a que se refiere el numeral 50.1, son establecidos para las Entidades del Gobierno Regional, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, el cual se debe publicar hasta el 31 de enero de cada año fiscal, así mismo se encuentran excluidas de los referidos límites las donaciones dinerarias referidas en el artículo 70° de la referida norma, provenientes de instituciones nacionales o internacionales, públicas y privadas, diferentes a las vinculadas operaciones de endeudamiento público;

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 0023-2022-EF/50.01, establece los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para el Año Fiscal 2023, que se destinen al financiamiento del gasto corriente, en los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, así como en las empresas y los organismos públicos de los gobiernos regionales y los gobiernos locales;

Que, el inciso 3 del numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial; los saldos de balance que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, lo cual se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, El informe Presupuestal N° 114 -2023-GRA-GRPPAT/SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se opina favorablemente y propone incorporar un Crédito Suplementario por Saldo de Balance por las Fuentes de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados, 5 Recursos Determinados Rubro 18: Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, 4 Donaciones y transferencias Rubro 13: Donaciones y Transferencias;

Que, el Saldo de Balance de las Unidades Ejecutoras: 300 Educación Ancash, 303 Educación Huarmey, 304 Educación Aija, 306 Educación Sihuas, 307 Educación Carlos Fermín Fitzcarrald, 308 Educación Huari, 309 Educación Pallasca, 310 Educación Casma, 311 Educación Huaraz, 313 Educación Bolognesi, 316 Educación Mariscal Luzuriaga, 319 Educación Yungay, por la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados asciende a la suma de S/ 541,874.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES);

000073

24 ABR. 2023

QUELA IRENE LUJAN NUJIZ DE VILLALBA  
SECRETARIA

Que, el saldo de balance por la fuente de financiamiento: 4 donaciones y transferencias de las unidades ejecutoras: 300 Educación Ancash, 304 Educación Aija, 306 Educación Sihuas, 308 Educación Huari, 309 Educación Pallasca, y 311 Educación Huaraz asciende a la suma de S/ 125,719.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES);

Que, el Saldo de Balance por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados de las unidades ejecutoras: 300 Educación Ancash, 303 Educación Huarmey, 304 Educación Aija, 306 Educación Sihuas, 307 Educación Carlos Fermín Fitzcarrald, 308 Educación Huari, 309 Educación Pallasca, 310 Educación Casma, 311 Educación Huaraz, 313 Educación Bolognesi, 315 Educación Carhuaz, 316 Educación Mariscal Luzuriaga, 319 Educación Yungay, y 320 Educación Corongo asciende a la suma de S/ 697,286.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES);

Que, con OFICIO N° 1014-2023-ME/GRA/DREA-DGI-D. la directora de la unidad ejecutora 300 Educación Ancash solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 34,983.00; 4 Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 1,031.00 y 5 Recursos Determinados por 174,311.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 162-2023-ME/DREA-UGEL-HY-AGI-D. el director de la unidad ejecutora 303 Educación Huarmey solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 15,376.00; y 5 Recursos Determinados por la suma de S/ 28,563.00 destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 0115-2023-ME-RA/DREA/UGEL-A-D. el director de la unidad ejecutora 304 Educación Aija solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 12,496.00; 4 Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 829.00 y 5 Recursos Determinados por 12,048.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 0413-2023-ME/R-A/DRE-A/UGEL-A-D. el director de la unidad ejecutora 306 Educación Sihuas solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 39,598.00; 4 Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 12,630.00 y 5 Recursos Determinados por 19,889.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 143-2023-ME/GRA/DREA/UGEL-CFF-SL-D. la directora de la unidad ejecutora 307 Educación Carlos Fermín Fitzcarrald solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 3,160.0, y 5 Recursos Determinados por la suma de S/ 26,192.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 000142-2023-ME/RA/DREA/UGEL-HI-D. el director de la unidad ejecutora 308 Educación Huari solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 31,849.00; 4 Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 103,520, y 5 Recursos Determinados por S/ 117,954.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 126-2023-ME/RA/DREA/UGEL-P/D. el director de la unidad ejecutora 309 Educación Pallasca solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 7,775.00;



21 ABR. 2023  
OLGUEGARENE LUJAN RUIZ DE VILLADARES

001 73

4 Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 7,019.00, y 5 Recursos Determinados por S/ 36,449.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 109-2023-ME/R-A/DREA/UGEL-C/AGI-EF-DAGI-DIR. el director de la unidad ejecutora 310 Educación Casma solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 73.00, y 5 Recursos Determinados por la suma de S/ 25,467, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 0780-2023-ME-RA/DREA Hz-AGI-D., el director de la unidad ejecutora 311 Educación Huaraz solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 237,617.00; 4 Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 690.00, y 5 Recursos Determinados por S/ 97,178.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 0218-2023-ME/RA/DREA/UGEL-B/DAGI-ESP.FI. el director de la unidad ejecutora 313 Educación Bolognesi solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 6,287.00, y 5 Recursos Determinados por la suma de S/ 13,710.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 202-2023-ME/RA/DREA/UGEL-Chz-AGI-D. el director de la unidad ejecutora 315 Educación Carhuaz solicita la incorporación del saldo de balance por la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados por la suma de S/ 39,038.00 destinados, para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 0160-2023-ME/RA/DREA/UGEL-ML-D. el director de la unidad ejecutora 316 Educación Mariscal Luzuriaga solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 11,803.00, y 5 Recursos Determinados por la suma de S/ 14,750.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 0418-2023-ME/RA/DREA/UGEL Y/D. el director de la unidad ejecutora 319 Educación Yungay solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 140,857.00, y 5 Recursos Determinados por la suma de S/ 38,035.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, con OFICIO N° 0118-2023-MINEDU/GR-A/DRE-A/UGEL C/D. el director de la unidad ejecutora 320 Educación Corongo solicita la incorporación del saldo de balance por las fuentes de financiamiento 5: Recursos Determinados por la suma de S/ 53,702.00, destinados para bienes, servicios y equipamiento;

Que, mediante la Credencial de fecha 24 de noviembre de 2022, emitida por el Jurado Electoral Especial de Huaraz, se reconoce como Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, periodo de gobierno regional 2023 – 2026, a Fabián Koki Noriega Brito, con todas las facultades que para cuyo efecto le confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales;

Que, conforme a lo previsto en la Novena Disposición Complementaria Final del citado Decreto Legislativo, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, modificada por la Resolución Directoral N° 0024-2022-EF-50.01, dispone, entre otros, la entrada en vigencia del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de



000 173

24 ABR 2023

OMEGA IRENÉ LILIAN RUIZ DE VALLADARES  
SECRETARIA GENERAL

Presupuesto Público, referido a las modificaciones presupuestarias en el programático de la mencionada norma, a partir del 01 de enero del 2026;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Desagregación de recursos**

Autorizase la Incorporación de mayores ingresos, por Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el año Fiscal 2023 por la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados hasta por la suma de S/ 541,874.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), de acuerdo al anexo 1 adjunto, que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.-** Autorizase la Incorporación de mayores Ingresos, por Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el año Fiscal 2023 por la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y transferencias, hasta por la suma de S/ 125,719.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES); de acuerdo al anexo 2 adjunto, que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO 3°.-** Autorizase la Incorporación de mayores Ingresos, por Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el año Fiscal 2023 por la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, hasta por la suma de S/ 697,286.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) de acuerdo al anexo 3 adjunto, que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO 4°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las unidades ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

**ARTÍCULO 5°.- Remisión**

Encargar a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash cumpla con notificar copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
LILIAN RUIZ DE VALLADARES  
SECRETARIA GENERAL



**ANEXO 01**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

**RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

**PLIEGO: 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**

**T. TRANS. SUBGEN ESPECIFICA**

**INGRESOS**

**1, INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

1,9 SALDO DE BALANCE	541,874
1,9, 1 SALDO DE BALANCE	541,874
1,9, 1 1 SALDO DE BALANCE	541,874
1,9,1 1,1 SALDO DE BALANCE	541,874
1,9,1 1,1 1 SALDO DE BALANCE	541,874
<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>541,874</b>

**EGRESOS**

**SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**

**PLIEGO: 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH**

**UE/PROG.PPTAL/PRODUCTO/PROYECTO/ACTIVIDAD/OBRA/ACCION DE INVERSION/C.G./TRANS.GG.**

**UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACION ANCASH**

PROGRAMA	9001	ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	3999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASEOSORAMIENTO Y APOYO	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	34,983
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300</b>			<b>34,983</b>

**UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACION HUARMEY**

PROGRAMA	9001	ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	3999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASEOSORAMIENTO Y APOYO	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,376
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303</b>			<b>15,376</b>

**UNIDAD EJECUTORA: 304 EDUCACION AJJA**

PROGRAMA	9001	ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	3999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASEOSORAMIENTO Y APOYO	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,496
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 304</b>			<b>12,496</b>

**UNIDAD EJECUTORA: 306 EDUCACION SIHUAS**

PROGRAMA	9001	ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	3999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASEOSORAMIENTO Y APOYO	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	39,598
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 306</b>			<b>39,598</b>

**UNIDAD EJECUTORA: 307 EDUCACION CARLOS FERMIN FITZCARRALD**

PROGRAMA	9001	ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO	3999999	SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 ABR. 2023  
M. A. IRENE LUIS RUIZ DE VILLALBA  
PRESIDENTE



24 ABR. 2023

OMEGA IRENE LUJAN RUIZ DE VILLALBA  
FEDATARIO 3,160

FUNCION 22 EDUCACION  
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION  
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO  
GASTOS CORRIENTES  
2.3 BIENES Y SERVICIOS

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 307

3,160

**UNIDAD EJECUTORA: 308 EDUCACION HUARI**

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA  
FUNCION 22 EDUCACION  
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION  
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO  
GASTOS CORRIENTES  
2.3 BIENES Y SERVICIOS

31,849

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 308

31,849

**UNIDAD EJECUTORA: 309 EDUCACION PALLASCA**

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA  
FUNCION 22 EDUCACION  
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION  
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO  
GASTOS CORRIENTES  
2.3 BIENES Y SERVICIOS

7,775

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 309

7,775

**UNIDAD EJECUTORA: 310 EDUCACION CASMA**

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA  
FUNCION 22 EDUCACION  
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION  
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO  
GASTOS CORRIENTES  
2.3 BIENES Y SERVICIOS

73

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 310

73

**UNIDAD EJECUTORA: 311 EDUCACION HUARAZ**

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA  
FUNCION 22 EDUCACION  
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION  
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO  
GASTOS CORRIENTES  
2.3 BIENES Y SERVICIOS

237,617

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 311

237,617

**UNIDAD EJECUTORA: 313 EDUCACION BOLOGNESI**

PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO  
ACTIVIDAD 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA  
FUNCION 22 EDUCACION  
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION  
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO  
GASTOS CORRIENTES  
2.3 BIENES Y SERVICIOS

6,287

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 313

6,287



**UNIDAD EJECUTORA: 316 EDUCACION MARISCAL LUZURIAGA**  
 PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO  
 ACTIVIDAD 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA  
 FUNCION 22 EDUCACION  
 DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION  
 GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO  
 GASTOS CORRIENTES  
 2.3 BIENES Y SERVICIOS

11,803

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 316**

**11,803**

**UNIDAD EJECUTORA: 319 EDUCACION YUNGAY**  
 PROGRAMA 9001 ACCIONES CENTRALES  
 PRODUCTO 3999999 SIN PRODUCTO  
 ACTIVIDAD 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA  
 FUNCION 22 EDUCACION  
 DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION  
 GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO  
 GASTOS CORRIENTES  
 2.3 BIENES Y SERVICIOS

140,857

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 319**

**140,857**

**TOTAL EJECUTORAS FTE.FTO. 2 RECURSOS DIRECT. RECAUDADOS**  
 2.3 BIENES Y SERVICIOS

**541,874**

**541,874**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 ABR. 2023

JIMMY ADRIAN LUIS RUIZ DE VASQUEZ





**ANEXO 02**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
PLIEGO: 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH  
T. TRANS. SUBGEN ESPECIFICA

24 ABR 2023  
OMEGA IRENE LUJAN RUIZ DE PATI ABARES

**INGRESOS**

**1, INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

1,9 SALDO DE BALANCE	125,719
1,9, 1 SALDO DE BALANCE	125,719
1,9, 1 1 SALDO DE BALANCE	125,719
1,9,1 1,1 SALDO DE BALANCE	125,719
1,9,1 1,1 1 SALDO DE BALANCE	125,719
<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>125,719</b>

**EGRESOS**

**SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**

PLIEGO: 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UE/PROG.PPTAL/PRODUCTO/PROYECTO/ACTIVIDAD/OBRA/ACCION DE INVERSION/C.G./TRANS.GG.

UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACION ANCASH

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DE PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION DE PROGRAMA	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,031

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300** 1,031

UNIDAD EJECUTORA: 304 EDUCACION AIJA

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO	
	5005943	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	
ACTIVIDAD			
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACION INICIAL	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.1 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	829

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 304** 829

UNIDAD EJECUTORA: 306 EDUCACION SIHUAS

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO	
ACTIVIDAD	5005628	CONTRACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	0104	EDUCACION PRIMARIA	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.1 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	12,630

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 306** 12,630

UNIDAD EJECUTORA: 308 EDUCACION HUARI

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO	
ACTIVIDAD	5005628	CONTRACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	0105	EDUCACION SECUNDARIA	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.1 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	103,520



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 308

103,520

**UNIDAD EJECUTORA: 309 EDUCACION PALLASCA**

PROGRAMA 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR  
PRODUCTO 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO  
ACTIVIDAD 5005628 CONTRACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y  
FUNCION 22 EDUCACION  
DIVISION FUNCIONAL 047 EDUCACION BASICA  
GRUPO FUNCIONAL 0105 EDUCACION SECUNDARIA  
GASTOS CORRIENTES  
2.1 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES

7,019

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 309

7,019

**UNIDAD EJECUTORA: 311 EDUCACION HUARAZ**

PROGRAMA 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR  
PRODUCTO 3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO  
ACTIVIDAD 5005628 CONTRACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y  
FUNCION 22 EDUCACION  
DIVISION FUNCIONAL 047 EDUCACION BASICA  
GRUPO FUNCIONAL 0104 EDUCACION PRIMARIA  
GASTOS CORRIENTES  
2.1 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES

690

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 311

690

TOTAL EJECUTORAS FTE.FTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

125,719

2.1 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES

124,688

2.3 BIENES Y SERVICIOS

1,031

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 ABR. 2023

DMC. MARGO LUIS RUIZ DE VALERANDES



**ANEXO 03**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS  
RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
PLIEGO: 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH  
T. TRANS. SUBGEN ESPECIFICA

24 ABR. 2023  
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

INGRESOS	TRANS.	SUBGEN	ESPECIFICA	
<b>1, INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>				
	1,9		SALDO DE BALANCE	697,286
	1,9, 1		SALDO DE BALANCE	697,286
	1,9, 1 1		SALDO DE BALANCE	697,286
	1,9,1 1,1		SALDO DE BALANCE	697,286
	1,9,1 1,1 1		SALDO DE BALANCE	697,286
<b>TOTAL INGRESO</b>				<b>697,286</b>

EGRESOS				
<b>SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS</b>				
<b>PLIEGO: 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH</b>				
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>				
<b>RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>				
<b>UE/PROG.PPTAL/PRODUCTO/PROYECTO/ACTIVIDAD/OBRA/ACCION DE INVERSION/C.G./TRANS.GG.</b>				
<b>UNIDAD EJECUTORA: 300 EDUCACION ANCASH</b>				
PROGRAMA	0090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001		ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276		GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22		EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047		EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	0103		EDUCACION INICIAL	
			GASTOS CORRIENTES	
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	90,300

PROGRAMA	0150		INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS	
PRODUCTO	3000001		ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276		GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22		EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006		GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008		ASESORAMIENTO Y APOYO	
			GASTOS CORRIENTES	
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	84,011
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300</b>				<b>174,311</b>
<b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>174,311</b>

<b>UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACION HUARMEY</b>				
PROGRAMA	0090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001		ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276		GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22		EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047		EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	103		EDUCACION INICIAL	
			GASTOS CORRIENTES	
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	28,563
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303</b>				<b>28,563</b>
<b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>28,563</b>

<b>UNIDAD EJECUTORA: 304 EDUCACION AIJA</b>				
PROGRAMA	0090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001		ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276		GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22		EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047		EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	103		EDUCACION INICIAL	
			GASTOS CORRIENTES	
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,048
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 304</b>				<b>12,048</b>
<b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>				<b>12,048</b>



**UNIDAD EJECUTORA: 306 EDUCACION SIHUAS**

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	103	EDUCACION INICIAL	
		GASTOS DE CAPITAL	
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,799

PROGRAMA	0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	
		GASTOS DE CAPITAL	
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,090

<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 306</b>	<u>19,889</u>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>19,889</u>

**UNIDAD EJECUTORA: 307 EDUCACION CARLOS FERMIN FITZCARRALD**

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	103	EDUCACION INICIAL	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,192

<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 307</b>	<u>26,192</u>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	<u>26,192</u>

**UNIDAD EJECUTORA: 308 EDUCACION HUARI**

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	103	EDUCACION INICIAL	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	59,118

PROGRAMA	0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	58,836

<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 308</b>	<u>117,954</u>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	<u>117,954</u>

**UNIDAD EJECUTORA: 309 EDUCACION PALLASCA**

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	103	EDUCACION INICIAL	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	27,364

PROGRAMA	0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS	
----------	------	---	--

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 MAR 2023



24 ABR. 2023

GMENTORADO ASISTENTE DE VICEPRESIDENTES

9,085

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 309**  
2.3 BIENES Y SERVICIOS

36,449

36,449

PRODUCTO 3000001 ACCIONES COMUNES  
ACTIVIDAD 5000276 GESTION DEL PROGRAMA  
FUNCION 22 EDUCACION  
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION  
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO  
GASTOS CORRIENTES  
2.3 BIENES Y SERVICIOS

**UNIDAD EJECUTORA: 310 EDUCACION CASMA**

PROGRAMA 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR  
PRODUCTO 3000001 ACCIONES COMUNES  
ACTIVIDAD 5000276 GESTION DEL PROGRAMA  
FUNCION 22 EDUCACION  
DIVISION FUNCIONAL 047 EDUCACION BASICA  
GRUPO FUNCIONAL 103 EDUCACION INICIAL  
GASTOS CORRIENTES  
2.3 BIENES Y SERVICIOS

12,267

PROGRAMA 0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS  
PRODUCTO 3000001 ACCIONES COMUNES  
ACTIVIDAD 5000276 GESTION DEL PROGRAMA  
FUNCION 22 EDUCACION  
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION  
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO  
GASTOS CORRIENTES  
2.3 BIENES Y SERVICIOS

13,200

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 310**  
2.3 BIENES Y SERVICIOS

25,467

25,467

**UNIDAD EJECUTORA: 311 EDUCACION HUARAZ**

PROGRAMA 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR  
PRODUCTO 3000001 ACCIONES COMUNES  
ACTIVIDAD 5000276 GESTION DEL PROGRAMA  
FUNCION 22 EDUCACION  
DIVISION FUNCIONAL 047 EDUCACION BASICA  
GRUPO FUNCIONAL 103 EDUCACION INICIAL  
GASTOS CORRIENTES  
2.3 BIENES Y SERVICIOS  
GASTOS DE CAPITAL  
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO

67,000

15,000

PROGRAMA 0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS  
PRODUCTO 3000001 ACCIONES COMUNES  
ACTIVIDAD 5000276 GESTION DEL PROGRAMA  
FUNCION 22 EDUCACION  
DIVISION FUNCIONAL 006 GESTION  
GRUPO FUNCIONAL 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO  
GASTOS CORRIENTES  
2.3 BIENES Y SERVICIOS

15,178

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 311**  
2.3 BIENES Y SERVICIOS  
2.6 AQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

97,178

82,178

15,000

**UNIDAD EJECUTORA: 313 EDUCACION BOLOGNESI**

PROGRAMA 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR  
PRODUCTO 3000001 ACCIONES COMUNES  
ACTIVIDAD 5000276 GESTION DEL PROGRAMA  
FUNCION 22 EDUCACION  
DIVISION FUNCIONAL 047 EDUCACION BASICA  
GRUPO FUNCIONAL 104 EDUCACION PRIMARIA  
GASTOS CORRIENTES  
2.3 BIENES Y SERVICIOS

13,618



PROGRAMA	0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	92

<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 313</b>	<b>13,710</b>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,710

**UNIDAD EJECUTORA: 315 EDUCACION CARHUAZ**

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	104	EDUCACION PRIMARIA	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,991
		GASTOS DE CAPITAL	
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	622

PROGRAMA	0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,386
		GASTOS DE CAPITAL	
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	39

<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 315</b>	<b>39,038</b>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	38,377
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	661

**UNIDAD EJECUTORA: 316 EDUCACION MARISCAL LUZURIAGA**

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	104	EDUCACION PRIMARIA	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	368

PROGRAMA	0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	
		GASTOS CORRIENTES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,382

<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 316</b>	<b>14,750</b>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,750

**UNIDAD EJECUTORA: 319 EDUCACION YUNGAY**

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA DEL ORIGINAL

24 ABR. 2023  
JUAN RUIZ DE VILLALBA  
FELIX...

24 ABR. 2023

OMEGA PENE LUJAN RUIZ DE VALLADOLID  
FEDATARIO 17,492

GRUPO FUNCIONAL	103	EDUCACION INICIAL GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	
PROGRAMA	0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASEOSORAMIENTO Y APOYO GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO	19,716
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 319</b>			<b>38,035</b>
2.3 BIENES Y SERVICIOS			37,208
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			827

**UNIDAD EJECUTORA: 320 EDUCACION CORONGO**

PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACION BASICA	
GRUPO FUNCIONAL	103	EDUCACION INICIAL GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	41,121

PROGRAMA	0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS	
PRODUCTO	3000001	ACCIONES COMUNES	
ACTIVIDAD	5000276	GESTION DEL PROGRAMA	
FUNCION	22	EDUCACION	
DIVISION FUNCIONAL	006	GESTION	
GRUPO FUNCIONAL	0008	ASEOSORAMIENTO Y APOYO GASTOS CORRIENTES 2.3 BIENES Y SERVICIOS	12,581

<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 320</b>	<b>53,702</b>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	53,702

<b>TOTAL EJECUTORAS FTE.FTO.: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>697,286</b>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	660,909
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36,377



